



GUÍA ORIENTATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS AJUSTES CURRICULARES

Agosto, 2018

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

I. Introducción

La educación inclusiva es un derecho de todos los estudiantes y sus familias, contemplada en diferentes leyes: La Constitución de la República Dominicana, la Ley General de Educación 66-97, la Ley 05-13 sobre Discapacidad, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo ratificado en la República Dominicana mediante Resolución número 458-08; la Ley 01-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo, La Ley 136-03 que crea el código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, entre otras normativas nacionales e internacionales. Estas normativas también fundamentan la provisión de medidas, apoyos y recursos educativos que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes.

Este documento tiene como propósito orientar la realización de los Ajustes Curriculares Individualizados (ACI) en el aula regular como una respuesta para aquellos estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Los Ajustes Curriculares individualizados (ACI) son la última medida de concreción del currículo que realiza el docente en su planificación de aula y es parte del Plan de Apoyo Psicopedagógico Personalizado (PAP).

Los Ajustes Curriculares Individualizados (ACI) son una medida de atención a la diversidad que tiene como fin asegurar la trayectoria educativa a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) incluidos en centros educativos regulares y que, por sus condiciones de desarrollo o contexto socio emocional, no han podido desarrollar las competencias establecidas en el currículo escolar.

La ventaja que presentan los ACI es que el estudiante con NEAE puede participar en el entorno escolar que le corresponde por su edad cronológica y beneficiarse de aprender y convivir con sus compañeros, garantizándole una oferta educativa ajustada a su capacidad y desarrollo.

Para la mejor comprensión de esta guía se debe **consultar previamente** el documento: *Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad. Guía para los Ajustes Curriculares*¹.

¹ Disponible en: <http://www.educando.edu.do/portal/orientaciones-generales-la-atencion-a-la-diversidad/>

II. Fundamentos legales

Los Ajustes Curriculares Individualizados están regularizados por la *Ordenanza 04- 2018² que norma los servicios y estrategias para los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo acorde al currículo establecido*; específicamente se contempla en el siguiente artículo:

Artículo 12.- Se realizarán ajustes curriculares individualizados con el fin de dar respuestas a las necesidades específicas de apoyo educativo que requieren los estudiantes para garantizar su trayectoria educativa en la educación regular. Estos ajustes deben integrarse a la planificación del aula y del centro educativo.

PÁRRAFO I: Los ajustes curriculares deben contemplar los componentes del diseño curricular: competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, medios y recursos para el aprendizaje, los indicadores de logros, así como los criterios para la evaluación y la promoción que respondan a las necesidades individuales y específicas del estudiante detectadas mediante la evaluación psicopedagógica.

PÁRRAFO II: Los ajustes curriculares individualizados se realizan cuando el estudiante muestra un desempeño curricular con dos años o más de discrepancia entre el grado que le corresponde según su edad y sus competencias curriculares o cuando el equipo multidisciplinario lo considere necesario.

PÁRRAFO III: El proceso para la realización e implementación de los ajustes curriculares debe realizarse en base a los lineamientos de la Dirección de Educación Especial y en el formato oficial establecido para tales fines.

El proceso de evaluación de los estudiantes del Nivel Primario (primero a sexto) que cursen con ajustes curriculares individualizados está regularizado por la Ordenanza 02 -2016³, *que establece el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Inicial y Primaria en correspondencia con el Currículo Revisado y Actualizado*, en sus Artículos 42 hasta el 49:

Artículo 42: Las necesidades específicas de apoyo educativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica, realizada por un equipo multidisciplinario, con el fin de identificar las fortalezas y las barreras de los contextos escolar, familiar e individual que inciden en los aprendizajes, para determinar las medidas de atención a la diversidad que permitan garantizar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

PÁRRAFO: La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, sea por dificultades en el aprendizaje, rezago escolar, discapacidad o

² Disponible en: <http://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2018/08/Ordenanza-04-2018.pdf>

³ Disponible en: <http://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2018/02/ordenanza-2-2016.pdf>

sobredotación, se realizará tomando en cuenta el principio de equidad y acorde al plan curricular ajustado de cada estudiante para asegurar su permanencia en el sistema, su inclusión social y bienestar emocional. Los ajustes curriculares individualizados se deben registrar en el documento Informe de Aprendizaje de los Ajustes Curriculares Individualizados.

Artículo 43. La evaluación de las competencias curriculares para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo debe contemplar diversidad de procedimientos, tomando en cuenta los apoyos que el estudiante requiere, como son: medios e instrumentos adaptados, lenguaje y formatos accesibles, tiempo ajustado a sus necesidades y otros.

Artículo 44. La evaluación para fines de promoción debe ser integral, es decir, contemplar además de los indicadores de logro alcanzados, aspectos sociales y emocionales. En el Registro de Grado, se debe indicar que el estudiante es promovido con ajustes curriculares.

Artículo 45. Los niños con necesidades específicas de apoyo educativo que cursan con ajustes curriculares, serán evaluados y promovidos tomando en cuenta dichos ajustes.

Artículo 46. Los niños con necesidades específicas de apoyo educativo que necesiten fortalecer competencias específicas para avanzar en sus aprendizajes, por determinación de un equipo multiprofesional, pueden repetir solo un grado escolar por ciclo educativo. Esta absolutamente prohibido excluir del centro educativo a un niño por motivo de repitencia o por sus necesidades específicas.

Artículo 47. Los niños que finalizan el Nivel Primario con ajustes curriculares individualizados se les otorgan una certificación de estudios de las competencias alcanzadas en base a dichos ajustes y el equipo multidisciplinario tomara decisiones en base a su trayectoria educativa.

Artículo 48. Los niños que presentan altas capacidades en la mayoría de las áreas curriculares pueden ser evaluadas por un equipo psicopedagógico multiprofesional externo al centro educativo para considerar promoción a grados superiores.

PÁRRAFO: El equipo de gestión del centro educativo debe solicitar esta evaluación al Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad de su Regional Educativa mediante el formulario para tales fines. Este informe psicopedagógico es enviado al Distrito Educativo correspondiente y al centro educativo, con las recomendaciones que mejor favorezcan al niño.

Artículo 49. Durante todo el año escolar los niños cuentan con el Sistema de apoyo a los aprendizajes, ofreciendo un proceso de reforzamiento y/o recuperación oportuna en los ámbitos en los que va manifestando dificultades para alcanzar los niveles de logro esperados. El centro educativo y los docentes son responsables de ofrecer las oportunidades de apoyo que brinda dicho sistema.

El proceso de evaluación de los estudiantes del Nivel Secundario (primero a sexto de secundaria) que cursen con ajustes curriculares individualizados, está regularizado por la Ordenanza 4 -2018 en su Artículo 15.

Los estudiantes con ACI al finalizar la Educación Secundaria se podrán acoger al Artículo 6 de

la Ordenanza 1 -2016⁴ que norma el Sistema de Pruebas Nacionales y de Evaluación de los logros de aprendizaje de la República Dominicana. Esta modifica la Ordenanza 7-2004.

Artículo 6. Los estudiantes que finalicen el nivel secundario y luego de tomar las pruebas nacionales correspondientes en las convocatorias de ese año, no aprobaren podrán optar por una constancia de conclusión de estudios secundarios emitida por el centro educativo y avalada por el Distrito (previa revisión de record de nota y acta de pruebas). Esta constancia, aunque no será válida para fines de estudios superiores sí tendrá validez para el plano laboral y para ingreso a cursos técnicos. También estará disponible sin tomar las Pruebas Nacionales para estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que cursan con ajustes curriculares significativos. Además, se habilitará esta opción para estudiantes pendientes de años anteriores que la deseen.

Por lo que implican los ajustes curriculares para la trayectoria educativa y el proyecto de vida de los estudiantes, es imprescindible **contar con el consentimiento de los padres por escrito.**

Por otra parte, en la Ordenanza 04-2018, en su artículo 18 se plantea: “Los estudiantes que cursan con ACI deben ser registrados en el Sistema de Gestión Escolar de la República Dominicana (Sigerd) especificando sus necesidades específicas de apoyo educativo, su dictamen de escolarización y/o, si procede, los ajustes curriculares. Estas informaciones deben estar disponibles en un expediente en el Centro Educativo.” Para el año escolar 2018 – 2019, aún no está disponible esta opción en el SIGERD, por lo que se procederá a registrar los ajustes curriculares de forma física en el expediente del estudiante.

El MinerD suministra una carpeta para los ACI, disponible en los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD) de la Regional Educativa a la que pertenece el Centro Educativo. El documento de Ajustes Curriculares Individualizados (ACI) se convierte en el Informe de Aprendizaje (IDA) del estudiante y, por tanto, es un **documento oficial.**

III. La determinación de los Ajustes Curriculares Individualizados (ACI)

Luego del proceso de evaluación psicopedagógica donde se determinan las necesidades específicas de apoyo educativo, se realiza un Plan de Apoyo Psicopedagógico Personalizado (PAP) que puede contener o no un ACI. En caso de contener un ACI, debe especificar las

⁴ Disponible en: <http://www.educando.edu.do/portal/ordenanza-01-2016/>

medidas de acceso y para el proceso educativo que serán implementadas en el salón de clases para asegurar la participación y el aprendizaje del niño, niña o joven con NEAE junto a todos los estudiantes. Se recomienda utilizar el Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA) y estrategias vinculadas a la enseñanza multinivel y diferenciada en este Plan de Apoyo.

Los ACI no son una respuesta aislada del apoyo, sino que surgen de un proceso de toma de decisiones compartido entre los profesionales de un equipo multidisciplinario y docente o docentes del aula, basado en los resultados de la evaluación psicopedagógica y los progresos curriculares del estudiante. Cuando la evaluación pedagógica refleja un nivel de discrepancia mayor de dos años entre los saberes del estudiante y lo que debe aprender según el grado escolar, se debe considerar la elaboración de los ACI (se recomienda tomar como base los Informes de Aprendizaje oficiales del MINERD).

A partir de la determinación de los aprendizajes del estudiante se priorizan determinadas competencias, indicadores de logro y/o contenidos; es decir, se seleccionan aquellos que se consideran fundamentales o claves para la adquisición de aprendizajes posteriores y el desarrollo personal y social del estudiante.

Se proponen las siguientes formas en que se pueden ajustar los componentes curriculares de mayor a menor significatividad:

- a) **Renunciar o eliminar** de manera permanente al desarrollo de determinadas competencias específicas o indicadores de logro. Lo importante es no suprimir aquellas que se consideran esenciales para el desarrollo de las competencias fundamentales.
- b) **Sustituir** las competencias del grado actual por competencias o indicadores de grados anteriores que no se iniciaron o no fueron completados.
- c) **Introducir** competencias específicas, indicadores de logro o contenidos que no estén previstos en el currículo.
- d) **Ampliar o complejizar** el indicador de logro.
- e) **Reducir o simplificar** el indicador de logro.
- f) **Modificar**, en determinados indicadores, la forma en la que el estudiante demuestra el logro de dicho indicador.

El proceso de evaluación de los ajustes curriculares deberá registrarse cuatro (4) veces durante el año escolar, en los períodos: agosto-octubre, noviembre-enero, febrero-marzo y abril-junio. Al final de cada registro la escuela debe presentar el Informe de Aprendizaje a los padres para la firma y seguimiento al proceso.

IV. Llenado del esquema de los ACI

Para el año escolar 2018–2019, el Minerd pone a disposición un formato específico (Anexo 1). A continuación, se ofrecen algunas indicaciones para su uso:

1. Luego de llenar los datos generales del estudiante, se procede a seleccionar las competencias e indicadores que serán trabajados de acuerdo a lo explicado en el apartado anterior (se recomienda utilizar el “Informe de Aprendizaje” del grado en que está inscrito el estudiante, como referente).
2. En el cuadro “evaluación de los aprendizajes por área curricular”, se plasma la selección de las competencias específicas e indicadores de logros que serán propuestos para el estudiante con NEAE durante el año escolar, y que se constituirán en su Registro de Ajustes Curriculares.
3. Se procede a cuantificar los indicadores de logro ajustados. Esta información se presenta en base a los Informes de Aprendizaje (IDA) suministrados por el MINERD. Al final de esa cuantificación se debe escribir la cantidad total de indicadores ajustados.
4. Se registra la firma de consentimiento de los padres y de los profesionales implicados.
5. Durante el año escolar, se llena el apartado de “Seguimiento y revisión de los ajustes curriculares” (se prevé la socialización y seguimiento del personal responsable cuatro veces en el año).
6. En el apartado “Registro de evaluación” se escribe un breve resumen de los avances del estudiante para socializar con los padres o tutores. Estos deben firmar como evidencia del seguimiento a sus hijos/as.
7. Al final del año escolar, el equipo psicopedagógico conjuntamente con el docente debe valorar los niveles de logro alcanzados por el estudiante y tomar la mejor decisión para que continúe su trayectoria educativa, siguiendo las normativas vigentes. En el formato

suministrado, se debe llenar el cuadro de evaluación final de cada área siguiendo las pautas establecidas para el mismo.

V. PREGUNTAS FRECUENTES

- *¿Cuándo se puede eliminar un ACI?*

Cuando el Centro Educativo o el equipo multidisciplinario realice la evaluación final de los aprendizajes del grado que le corresponde según su edad y determine que, al menos, puede desarrollar el 65% del currículo del grado escolar.

- *¿Un estudiante que tiene un ACI debe tener un profesor de apoyo individual?*

No necesariamente, depende de los niveles de apoyo que requiera el estudiante para desarrollar el ACI, que son una medida personalizada que deben incorporarse en la Planificación del Docente del Aula. ¿Cómo? A través de estrategias de atención a la Diversidad en el Aula que contemplan el Diseño Universal para los Aprendizajes (DUA). En el Documento: Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad. Guía para los Ajustes Curriculares se especifican las estrategias. En el Plan de Apoyo Psicopedagógico Personalizado (PAP) se deben contemplar las medidas de atención a la diversidad para la implementación de un ACI.

- *¿Todos los estudiantes que presenten NEAE necesitan un ACI?*

No. Sólo aquellos que tengan una discrepancia entre su nivel de aprendizaje y las competencias que se necesitan desarrollar según su edad y grado escolar.

- *¿Quién o quiénes deben realizar un ACI?*

El ACI parte de una evaluación psicopedagógica y de la recomendación de un equipo de apoyo, sin embargo, es un documento de planificación de aula; por tanto, aunque el profesional de apoyo colabore y proponga un ACI, el docente del aula debe estar integrado a este proceso pues es el responsable de su implementación y seguimiento, además de garantizar la participación y el desarrollo de las competencias del estudiante con NEAE en su aula.

- *¿Cómo se le da seguimiento a los ACI?*

Cada centro educativo debe seguir las normativas establecidas para las evaluaciones periódicas a todos sus estudiantes. En este sentido, los estudiantes con ACI siguen las mismas líneas pautadas para este proceso.

- *¿Los ACI son nuevos?*

No. Las adaptaciones curriculares estaban contempladas en la Ordenanza 1-95 que regía el Currículo. Las normativas para la realización de los ACI se han actualizado a partir de la revisión curricular del año 2016 y son más específicas en relación a su elaboración e implementación.

- *¿Qué pasaría con el estudiante que tienen una discrepancia curricular de más de dos años, si no hay un consentimiento oficial de los padres para la realización de los ajustes curriculares?*

Si los padres, tutores o responsables del estudiante no dan su consentimiento para la realización del ACI, el estudiante debe continuar su proceso regular de escolarización, de acuerdo a las normativas vigentes y recibir los apoyos que pertinentes durante el mismo. Esto implicaría poner en riesgo la trayectoria del estudiante, pues la opción sería la repitencia.

- *El estudiante que termina el Nivel Primario con ajustes, ¿puede continuar sus estudios secundarios?*

Todo estudiante tiene el derecho de continuar y finalizar los dos niveles de la educación Preuniversitaria, por lo que continúa al Nivel Secundario con una Certificación de conclusión del Nivel Primario con ACI (Contemplada en la Ordenanza 2-2016). En este caso, el ACI pasa a ser permanente para este estudiante, lo que implica que al concluir en el nivel secundario deberá optar por la certificación de finalización del estudio (Ordenanza 1-2016, Art. 6).

(Esta guía orientativa es parte del ACI[®], por tanto, puede reproducirse sólo para esos fines).

Anexo 1: FORMATO PARA LOS ACI SEGÚN EL GRADO ESCOLAR

Informe de Ajustes Curriculares

ESQUEMA PARA EL NIVEL PRIMARIO

Grado _____ Año Escolar _____

Nombre del estudiante: _____

Apellidos del estudiante: _____

ID Estudiante (Número de identificación SIGERD): _____

Docente encargado: _____

Centro Educativo: _____

Código del Centro educativo: _____

Teléfono del Centro Educativo: _____

Correo electrónico del Centro Educativo: _____

Regional: _____ Distrito: _____

Provincia: _____ Municipio: _____

Tanda: _____

Evaluación de los aprendizajes por área curricular⁵

LENGUA ESPAÑOLA						
Indicadores de logro	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Lengua española: comprensión oral	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Lengua española: producción oral	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Lengua española: comprensión escrita	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Lengua española: producción escrita	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones

Evaluación: Logrado **(L)**, en proceso **(P)** o iniciado **(I)** y si no se ha trabajado, se coloca una raya oblicua.

⁵ Agregar la cantidad de líneas que requiera.

MATEMÁTICA						
Indicadores de logro						
Matemáticas: Razonar y argumentar	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Matemáticas: Comunicar	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Matemáticas: Modelar y representar	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Matemáticas: Conectar	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Matemáticas: Resolver problemas	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Matemáticas: Utilizar herramientas tecnológicas	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones

Evaluación: Logrado **(L)**, en proceso **(P)** o iniciado **(I)** y si no se ha trabajado, se coloca una raya oblicua. 

CIENCIAS SOCIALES						
Indicadores de logro						
Ciencias sociales: Ubicación en el tiempo y el espacio	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias sociales: Utilización crítica de fuentes de información	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias sociales: Interacción sociocultural y construcción ciudadana	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones

Evaluación: Logrado **(L)**, en proceso **(P)** o iniciado **(I)** y si no se ha trabajado, se coloca una raya oblicua. 

CIENCIAS DE LA NATURALEZA						
Indicadores de logro						
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias de la Vida): Ofrece explicaciones científicas a fenómenos	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias de la Vida): Aplica procedimientos científicos y tecnológicos	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias de la Vida): Asume actitud crítica y preventiva	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias Físicas): Ofrece explicaciones científicas a fenómenos	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias Físicas): Aplica procedimientos científicos y tecnológicos	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias Físicas): Asume actitud crítica y preventiva	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones

CIENCIAS DE LA NATURALEZA						
Indicadores de logro						
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias de la Tierra y el Universo): Ofrece explicaciones científicas y tecnológicos	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias de la Tierra y el Universo): Aplica procedimientos científicos y tecnológicos	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones
Ciencias de la Naturaleza (Ciencias de la Tierra y el Universo): Asume actitud crítica y preventiva	Grado	Agosto- Octubre	Noviembre- Enero	Febrero- Marzo	Abril- Junio	Observaciones

Evaluación: Logrado (**L**), en proceso (**P**) o iniciado (**I**) y si no se ha trabajado, se coloca una raya oblicua.



Condición final del estudiante

Resultado Final				
	Resultados del año		Recuperación pedagógica	
	Cantidad indicadores de logro	%	Cantidad indicadores de logro	%
Logrado				
En Proceso				
Iniciado				

Registre, en este cuadro, la cantidad de indicadores de logro del Informe de Aprendizaje de Primer Grado de Primaria a los cuales le realizó ajustes curriculares.

Indicadores adaptados								
	Competencias específicas	Indicadores de logro	Eliminar	Sustituir	Introducir	Complejizar	Simplificar	Modificar
Lengua Española	Comprensión oral	9						
	Producción oral	8						
	Comprensión escrita	7						
	Producción escrita	8						
	Total	32						
Matemática	Razona y argumenta	7						
	Comunica	4						
	Modela y representa	5						
	Conecta	7						
	Resuelve problemas	5						
	Utiliza herramientas tecnológicas	4						
Total	32							
Ciencias Sociales	Ubicación en el tiempo y el espacio	7						
	Utilización crítica de fuentes de información	5						
	Interacción sociocultural y construcción ciudadana	6						
	Total	18						
Ciencias de la Naturaleza	Ciencias de la vida	6						
	Ciencias físicas	6						
	Ciencias de la Tierra y el Universo	6						
	Total	18						

Otras asignaturas:

Asignaturas	Ajustes curriculares	Cantidad
Educación Artística		
Educación Física		
Formación Integral Humana y Religiosa		

Total de indicadores de logro ajustados: _____

Registre, en este cuadro, la cantidad de indicadores de logro del Informe de Aprendizaje de Segundo Grado de Primaria a los cuales le realizó ajustes curriculares.

Indicadores adaptados								
	Competencias específicas	Indicadores de logro	Eliminar	Sustituir	Introducir	Complejizar	Simplificar	Modificar
Lengua Española	Comprensión oral	8						
	Producción oral	8						
	Comprensión escrita	8						
	Producción escrita	8						
	Total	32						
Matemática	Razona y argumenta	9						
	Comunica	5						
	Modela y representa	5						
	Conecta	4						
	Resuelve problemas	4						
	Utiliza herramientas tecnológicas	5						
	Total	32						
Ciencias Sociales	Ubicación en el tiempo y el espacio	7						
	Utilización crítica de fuentes de información	7						
	Interacción sociocultural y construcción ciudadana	4						
	Total	18						
Ciencias de la Naturaleza	Ciencias de la Vida	6						
	Ciencias Físicas	6						
	Ciencias de la Tierra y el Universo	6						
	Total	18						

Otras asignaturas:

Asignaturas	Ajustes curriculares	Cantidad
Educación Artística		
Educación Física		
Formación Integral Humana y Religiosa		

Total de indicadores de logro ajustados: _____

Registre, en este cuadro, la cantidad de indicadores de logro del Informe de Aprendizaje de Tercer Grado de Primaria a los cuales le realizó ajustes curriculares.

Indicadores adaptados								
	Competencias específicas	Indicadores de logro	Eliminar	Sustituir	Introducir	Complejizar	Simplificar	Modificar
Lengua Española	Comprensión oral	8						
	Producción oral	8						
	Comprensión escrita	8						
	Producción escrita	8						
	Total	32						
Matemática	Razona y argumenta	6						
	Comunica	6						
	Modela y representa	5						
	Conecta	6						
	Resuelve problemas	4						
	Utiliza herramientas tecnológicas	5						
Total	32							
Ciencias Sociales	Ubicación en el tiempo y el espacio	6						
	Utilización crítica de fuentes de información	5						
	Interacción sociocultural y construcción ciudadana	7						
	Total	18						
Ciencias de la Naturaleza	Ciencias de la Vida	6						
	Ciencias físicas	6						
	Ciencias de la Tierra y el Universo	6						
	Total	18						

Otras asignaturas:

Asignaturas	Ajustes curriculares	Cantidad
Educación Artística		
Educación Física		
Formación Integral Humana y Religiosa		

Total de indicadores de logro ajustados: _____

Registre, en este cuadro, la cantidad de indicadores de logro del Informe de Aprendizaje de Cuarto Grado de Primaria a los cuales le realizó ajustes curriculares.

Indicadores adaptados								
	Competencias específicas	Indicadores de logro	Eliminar	Sustituir	Introducir	Complejizar	Simplificar	Modificar
Lengua Española	Comprensión oral	7						
	Producción oral	7						
	Comprensión escrita	7						
	Producción escrita	7						
	Total	28						
Matemática	Razona y argumenta	6						
	Comunica	3						
	Modela y representa	5						
	Conecta	3						
	Resuelve problemas	5						
	Utiliza herramientas tecnológicas	6						
Total	28							
Ciencias Sociales	Ubicación en el tiempo y el espacio	8						
	Utilización crítica de fuentes de información	6						
	Interacción sociocultural y construcción ciudadana	6						
	Total	20						
Ciencias de la Naturaleza	Ciencias de la Vida	7						
	Ciencias físicas	7						
	Ciencias de la Tierra y el Universo	6						
	Total	20						

Otras asignaturas:

Asignaturas	Ajustes curriculares	Cantidad
Lenguas Extranjeras (Inglés)		
Educación Artística		
Educación Física		
Formación Integral Humana y Religiosa		

Total de indicadores de logro ajustados: _____

Registre, en este cuadro, la cantidad de indicadores de logro del Informe de Aprendizaje de Quinto Grado de Primaria a los cuales le realizó ajustes curriculares.

Indicadores adaptados								
	Competencias específicas	Indicadores de logro	Eliminar	Sustituir	Introducir	Complejizar	Simplificar	Modificar
Lengua Española	Comprensión oral	7						
	Producción oral	8						
	Comprensión escrita	6						
	Producción escrita	7						
	Total	28						
Matemática	Razona y argumenta	7						
	Comunica	5						
	Modela y representa	3						
	Conecta	4						
	Resuelve problemas	3						
	Utiliza herramientas tecnológicas	6						
Total	28							
Ciencias Sociales	Ubicación en el tiempo y el espacio	8						
	Utilización crítica de fuentes de información	6						
	Interacción sociocultural y construcción ciudadana	6						
	Total	20						
Ciencias de la Naturaleza	Ciencias de la Vida	7						
	Ciencias físicas	7						
	Ciencias de la Tierra y el Universo	6						
	Total	20						

Otras asignaturas:

Asignaturas	Ajustes curriculares	Cantidad
Lenguas Extranjeras (Inglés)		
Educación Artística		
Educación Física		
Formación Integral Humana y Religiosa		

Total de indicadores de logro ajustados: _____

Registre, en este cuadro, la cantidad de indicadores de logro del Informe de Aprendizaje de Sexto Grado de Primaria a los cuales le realizó ajustes curriculares.

Indicadores adaptados								
	Competencias específicas	Indicadores de logro	Eliminar	Sustituir	Introducir	Complejizar	Simplificar	Modificar
Lengua Española	Comunicación oral	7						
	Producción oral	7						
	Comprensión escrita	6						
	Producción escrita	8						
	Total	28						
Matemática	Razona y Argumenta	6						
	Comunica	4						
	Modela y representa	6						
	Conecta	5						
	Resuelve problemas	4						
	Utiliza herramientas tecnológicas	3						
Total	28							
Ciencias Sociales	Ubicación en el tiempo y el espacio	7						
	Utilización crítica de fuentes de información	5						
	Interacción sociocultural y construcción ciudadana	8						
	Total	20						
Ciencias de la Naturaleza	Ciencias de la vida	7						
	Ciencias físicas	7						
	Ciencias de la tierra y el universo	6						
	Total	20						

Otras asignaturas:

Asignaturas	Ajustes curriculares	Cantidad
Lenguas Extranjeras (Inglés)		
Educación Artística		
Educación Física		
Formación Integral Humana y Religiosa		

Total de indicadores de logro ajustados: _____

Profesionales implicados en la elaboración y ejecución

NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIÓN

Consentimiento de los Ajustes Curriculares Individualizados

Firma del padre, madre y/o tutor _____

Fecha de consentimiento _____

Seguimiento y revisión de los ajustes curriculares

FECHA	INCIDENCIAS
Agosto - octubre	Participantes: Situación: Conclusiones: Acuerdos:
Noviembre-enero:	Participantes: Situación: Conclusiones: Acuerdos:
Febrero-marzo	Participantes: Situación: Conclusiones: Acuerdos:
Abril-junio	Participantes: Situación: Conclusiones: Acuerdos:

Registros de evaluación

Agosto - Octubre:

Firma del o la Docente: _____
Firma del Padre, Madre o Tutor(a): _____
Fecha: _____

Noviembre-Enero:

Firma del o la Docente: _____
Firma del Padre, Madre o Tutor(a): _____
Fecha: _____

Febrero-Marzo:

Firma del o la Docente: _____
Firma del Padre, Madre o Tutor(a): _____
Fecha: _____

Abril-Junio:

Firma del o la Docente: _____
Firma del Padre, Madre o Tutor(a): _____
Fecha: _____